



## Acta N° 025-2022-CF

### Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 06/09/2022

Siendo las quince horas con diez minutos del día martes 06 de setiembre del 2022, se reunieron virtualmente mediante la plataforma Google Meet, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, bajo la Presidencia de la Señora Decana Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pío, el docente Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa y la estudiante Angie Judith Pariñas Sánchez; participando también la estudiante Scarlet Ruth Lapa Amoretti; como invitados participantes: Dr. Máximo Fidel Baca Neglia – Director de la Unidad de Investigación y el estudiante Jordy Enciso Centeno, actuando como Secretario Académico el Mtro. Abner Josué Vigo Roldán, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. OFICIO N° 138-CGT-2022-FIARN: Aprobación de título profesional
2. PLAN DE GESTIÓN FIARN 2022 - 2025
3. PLAN CURRICULAR ESCUELA PROFESIONAL FIARN
4. CONVENIO ESPECÍFICO UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA (UNAS)
5. TALLER: FORMACIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana da por iniciado la Sesión.

#### A. LECTURA DE ACTAS:

El Secretario Académico procede a dar lectura del acta N° 022-2022-CF del 10/08/2022. Luego de la lectura, sin observaciones, los miembros consejeros acordaron aprobar dicha acta.

El Secretario Académico procede a dar lectura del acta N° 023-2022-CF del 18/08/2022. Luego de la lectura, y hecha las correcciones hechas, los miembros consejeros acordaron aprobar dicha acta.

El Secretario Académico procede a dar lectura del acta N° 024-2022-CF del 29/08/2022. Luego de la lectura, sin ninguna observación, los miembros consejeros acordaron aprobar dicha acta

#### B. DESPACHO:

La Sra. Decana procede a dar lectura a los siguientes documentos:

1. Oficio N° 021-2022-CIIICTT/FIARN del 11 de agosto del 2022, mediante el cual el Coordinador del III Ciclo Taller de Tesis, manifiesta que los bachilleres participantes solicitaron el aplazamiento del cronograma de clases del Módulo 2, por no contar con el Proyecto de Tesis aprobado por parte del Jurado Evaluador. Razón por la que remite la modificación del cronograma de actividades del ciclo taller en mención. **(Orden del día)**
  2. Oficio N° 128-2022-DEP/FIARN de fecha 06 de setiembre del 2022, donde el Director (e) de la Escuela Profesional hace llegar el cierre de grupos horarios de algunas asignaturas, para su ratificación del Consejo de Facultad. **(Orden del día)**
  3. Oficio N° 139-CGT-2022-FIARN del 05 de setiembre del 2022, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos hace llegar 03 expedientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de los siguientes egresados: TORIBIO MONTANO KIMBERLY HAYDEE, QUISPE GONZALES BRILLITH GINA y CRUZ AYTE EINSTEIN GUILLERMO GRACIANO.
- La Sra. Decana pide que los expedientes de grado de bachiller se pasen como segundo punto de agenda.

#### C. INFORMES

1. La Sra. Decana informa lo siguiente:

- Que la Facultad no participo en el pasacalle de la semana de aniversario de la Universidad, por falta de coordinación, asimismo indica que debe haber un poco más de coordinación con los estudiantes, unidades, direcciones y comisiones a fin de participar en las actividades de la universidad tanto interna como externa.

2. Tenemos la invitación de la Municipalidad de la Punta para hacer un convenio específico; asimismo, tenemos una coordinación con una empresa que tiene una ONG y quiere hacer un trabajo de sensibilización sobre niños con plomo, va a trabajar juntamente con la universidad. Con relación a los otros convenios, también coordiné con el Director de intercambios internacionales y de convenios sobre el convenio con una universidad de Colombia, a fin de que podamos invitar a nuestros profesores para que expongan su trabajo de investigación y al mismo tiempo invitarlos a ellos a la facultad y a nuestros docentes que vayan a la Universidad de Colombia; también hay pasantías entre estudiantes, pero primero hay que coordinar con la comisión de convenios y profesores responsables de llevar a cabo estas actividades. También se tiene pendiente un convenio con la Región Callao del cual ya enviaron las líneas base de los humedales de ventanilla; ellos quieren que se les presente un trabajo, de repente a corto, mediano o largo plazo hacer un convenio específico; ya invité a un grupo de docentes, los voy a volver a invitar este fin de semana para hacer el proyecto y presentarlo.



3. La estudiante Pariñas Sánchez informa que el sábado iba iniciar las clases de Seguridad y Riesgo Ambiental, pero no estaba la docente; mi compañero Dick y mi persona nos comunicamos con la docente y nos manifestó que había renunciado hace dos días; mi compañero Dick llamó al profesor Leyva quien indicó que exactamente la profesora había renunciado y que estaban buscando un nuevo docente. Ayer ingresé a la plataforma del SGA, en la sección mis cursos, y ya había un nuevo docente que es el profesor Cancán Bardales.

**AGENDA:****1. OFICIO N° 138-CGT-2022-FIARN: APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL**

El docente Vigo Roldan, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 138-CGT-2022-FIARN del 02 de setiembre del 2022, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos hace llegar 08 expedientes para la obtención del Diploma de Título Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de los siguientes bachilleres: CAMPOS MENACHO JESSICA LORENA, NOGUEIRA ISLA JORGE FRANCIS, CARRANZA QUIROZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ ARAUJO LIZ MARLIT, CHARAJA PASIHUAN ELIZABETH, ARENAS BUSTILLOS MARIA VANESSA, QUIJANDRÍA PÉREZ ALESSANDRA CRISTINA, FERNANDEZ ZEÑA GERARDINY ADRIANA.

Luego de visualizar los expedientes, verificando el cumplimiento de los requisitos y contar con el dictamen correspondiente, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:****(Acuerdo N° 164-2022-CF)**

Aprobar el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de los siguientes bachilleres:

- |                                  |   |
|----------------------------------|---|
| 1. CAMPOS MENACHO JESSICA LORENA | 4. CHARAJA PASIHUAN ELIZABETH           |
| 2. NOGUEIRA ISLA JORGE FRANCIS   | 6. ARENAS BUSTILLOS MARIA VANESSA       |
| 3. CARRANZA QUIROZ MIGUEL ANGEL  | 7. QUIJANDRÍA PÉREZ ALESSANDRA CRISTINA |
| 4. MARTINEZ ARAUJO LIZ MARLIT    | 8. FERNANDEZ ZEÑA GERARDINY ADRIANA     |

**2. OFICIO N° 139-CGT-2022-FIARN: APROBACIÓN DE GRADO DE BACHILLER**

El docente Vigo Roldan procede a dar lectura al Oficio N° 139-CGT-2022-FIARN del 05 de setiembre del 2022, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos hace llegar 03 expedientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de los siguientes egresados: TORIBIO MONTANO KIMBERLY HAYDEE, QUISPE GONZALES BRILLITH GINA, CRUZ AYTE EINSTEIN GUILLERMO GRACIANO.

Luego de visualizar los expedientes, verificando el cumplimiento de los requisitos y contar con el dictamen correspondiente, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:****(Acuerdo N° 165-2022-CF)**

Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de los egresados:

1. TORIBIO MONTANO KIMBERLY HAYDEE
2. QUISPE GONZALES BRILLITH GINA
3. CRUZ AYTE EINSTEIN GUILLERMO GRACIANO

**3. PLAN DE GESTIÓN FIARN 2022 - 2025.**

La Sra. Decana procede a compartir en pantalla el Plan de Gestión, expresando que este año se tomó una asesoría para elaborar el Plan de Gestión de la facultad, a fin de que nosotros trabajemos en orden, en cumplimiento de los indicadores que nos pide la universidad, el VRA, la Contraloría y la SUNEDU. Este plan de gestión ha sido elaborado estando como decana la Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio, Mg. Eduardo Trujillo Flores como Director de la Escuela Profesional, Dr. Máximo Fidel Baca Neglia como Director de la Unidad de Investigación, MsC. María Teresa Valderrama Rojas como Directora de la Unidad de Posgrado, Lic. Sergio Leyva Haro como Director de Departamento Académico, Mtro. Abner Josué Vigo Roldán como Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social y la Mtra. Janet Mamani Ramos como Presidente del Comité de Calidad Académica y Acreditación. El plan de gestión ha sido expuesto ante las altas direcciones mencionadas; además se ha trabajado juntamente con los directores. La Sra. Decana procede a dar lectura al plan de gestión.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:****(Acuerdo N° 166-2022-CF)**

Aprobar el **PLAN DE GESTIÓN 2022 – 2025** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

**4. PLAN CURRICULAR ESCUELA PROFESIONAL FIARN.**

El docente Vigo Roldan procede a dar lectura al Oficio N° 127-2022-DEP/FIARN del 06 de setiembre del 2022, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional remite la propuesta del plan de estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, aprobado en sesión del Comité Directivo del 05 de setiembre del 2022, para su aprobación del Consejo de Facultad.



El docente Milla Figueroa, presidente de la **COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIONES** procede a compartir en pantalla el plan curricular, expresando que para su persona es satisfactorio presentar el plan de estudios actualizado de la FIARN. Debo empezar esta presentación, siempre con el ánimo de ir con la mejora continua, y recordar cómo hemos avanzado; en la comisión de curricula soy miembro desde el 2015, la cual hoy la presido, y en este tramo de la actualización recibí el apoyo de la decana, pues había un nuevo enfoque por competencias. El plan de estudios está alineado al plan de estudios de la universidad; se hizo un estudio para sustentar el programa sobre las demandas socioeconómicas. La estudiante Pariñas Sánchez consulta, con relación al curso de Biotecnología Ambiental, se va a requerir laboratorio. El docente Milla Figueroa expresa que si no hay docente se capacitará, sino se tendrá que traer a un especialista; no es sólo esta asignatura, también hay otras asignaturas.

El estudiante Enciso Centeno manifiesta que observa que en el VI ciclo llevarían 7 cursos; sería muy recargado, pues hay cursos bastante complicados. La Sra. Decana expresa que los cambios que se haga se harán llegar a la comisión. El docente Milla Figueroa expresa que todos los cambios que se propongan se atenderán; que hagan llegar sus opiniones o sus sugerencias para incorporar en el plan de estudios.

La estudiante Pariñas Sánchez manifiesta que se puede fusionar el curso de Conservación de Áreas Naturales Protegidas del VI ciclo con el curso Conservación y aprovechamiento de los Recursos Naturales del II ciclo. Además, pregunta la aplicación de esta malla con que código empezaría. El docente Vigo Roldán manifiesta que, en la aplicación de la malla anterior, se hizo desde el IV ciclo. La Sra. Decana expresa que hará la consulta con la Dirección de Escuela, como se va a implementar el plan de estudios.

El docente Tome Ramos, Miembro de la Comisión de Curricula, manifiesta que si nosotros tenemos las observaciones que nos alcanzan, haremos el análisis y procederemos a hacer los ajustes pertinentes; pero hay que considerar, como lo manifiesta el profesor Vigo, hay algunas cosas que no se pueden cambiar de un momento a otro. Con relación a juntar las dos asignaturas de Conservación, de tal manera que se libere un poco la carga del VI ciclo, me parece que si es posible.

La Sra. Decana expresa que se hará llegar una TD con las observaciones hechas por este consejo.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

(Acuerdo N° 167-2022-CF)

1ro. Que, los ciclos académicos deben tener en total un máximo de 06 asignaturas, por lo que se recomienda a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidaciones, colocar sólo 06 asignaturas en el sexto ciclo académico. Asimismo, se recomienda que la asignatura de Conservación de Áreas Naturales Protegidas se una con la asignatura de Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales.

2do. Aprobar el **PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, cuyo texto se anexa y forma parte de la presente Resolución.

3ro. Elevar al Consejo Universitario el **PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, para continuar el trámite correspondiente.

**5. CONVENIO ESPECÍFICO con UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA (UNAS).**

El docente Vigo Roldán procede a dar lectura a la Carta N°719-2022-FRNR/UNAS del 17 de agosto de 2022, mediante el cual el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, remite el **CONVENIO ESPECÍFICO N°001 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO - UNAC Y LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DE LA SELVA - UNAS**, para su ratificación del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

La Sra. Decana manifiesta que la UNAC firmó un convenio marco con la UNAS; en ese contexto, nos hemos reunido con los representantes de la Facultad de Recursos Naturales, enviamos el modelo que envió la universidad, nos enviaron firmado y aprobado por su consejo de facultad, también se trasladó a la Dirección de convenios nacionales e internacionales de la UNAC, la misma que lo pasaron a la oficina de asesoría legal.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

(Acuerdo N° 168-2022-CF)

Aprobar el **CONVENIO ESPECÍFICO N°001 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO - UNAC Y LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DE LA SELVA - UNAS**.

**6. TALLER: FORMACIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.**

La Sra. Decana procede a dar lectura a la Carta N° 006-AJC-2022 del 31 de agosto del 2022, mediante el cual el Dr. Alex Jaimes Castillo, ex becario de la Beca Excelencia "Presidente de la República" - Convocatoria 2013-III - Postgrado en



Australia, solicita una invitación para realizar talleres enfocados a semilleros de investigación en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, en el marco del "Compromiso del Servicio al Perú", por el periodo de 35 semanas, de 4 horas por semana, durante el Semestre Académico 2022-II y semestre 2023-I.

Se pasó a la Unidad de investigación para que realice las coordinaciones.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

(Acuerdo N° 169-2022-CF)

1ro. Invitar al Dr. Alex Jaimes Castillo, para que desarrolle el **TALLER SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN**; en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de 35 semanas de 4 horas por semana, en los semestres académicos 2022-II y 2023-I; en el marco del "Compromiso del Servicio al Perú", como ex-becario de la Beca Excelencia "Presidente de la República".

2do.- Encargar, a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, la supervisión y coordinación de dicho curso.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Oficio N° 021-2022-CIICTT/FIARN del 11 de agosto del 2022, mediante el cual el Coordinador del III Ciclo Taller de Tesis, manifiesta que los bachilleres participantes del III Ciclo Taller de Tesis solicitaron el aplazamiento del cronograma de clases del Módulo 2, por no contar con el Proyecto de Tesis aprobado por parte del Jurado Evaluador. Razón por la que remite la modificación del cronograma de actividades del ciclo taller en mención.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

(Acuerdo N° 170-2022-CF)

Aprobar la modificación de la Resolución N° 238-2022-CF-FIARN del 15 de junio del 2022, Resolución N° 252-2022-CF-FIARN del 30 de junio del 2022 y Resolución N° 276-2022-CF-FIARN del 14 de julio del 2022, que aprobó **PROYECTO DEL III CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, en el extremo correspondiente al Cronograma de Actividades, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución, según el siguiente detalle:

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

1. Pre Inscripción : 17 al 20 de junio del 2022
2. Fecha de Inscripción : Del 27 al 29 de junio del 2022
3. Inicio de Clases : 02 de julio del 2022
4. Finalización de Clases : 09 de octubre del 2022
5. **Asignaturas**
  - a. Módulo I : 02 de julio al 24 de julio del 2022 (4 semanas)
  - b. Presentación del proyecto de tesis y actas del módulo I : 25 de julio del 2022
  - c. Traslado al jurado Evaluador : 26 de julio del 2022
  - d. Remisión del dictamen y/o actas de probación proyecto de tesis: 04 de agosto del 2022
  - e. Módulo II : 06 de agosto al 11 de setiembre del 2022 (4 semanas)
  - f. Módulo III : 17 de setiembre al 09 de octubre del 2022 (4 semanas)
  - g. Presentación Informe final : 10 de octubre del 2022
  - h. Sustentación de tesis : 19 y 20 de noviembre del 2022
6. Programación para la Sustentación de Tesis:

| ACTIVIDAD  | FECHAS                  |
|--|-------------------------|
| Presentación del Informe Final de la Tesis a la Coordinación con la firma del asesor.                              | 10 de octubre del 2022. |
| Traslado del Informe Final al Jurado Evaluador.  | 12 de octubre del 2022  |
| Devolución de los Informes Final de Tesis a la Coordinación adjuntando Acta de Revisión, observación y/o dictamen. | 24 de octubre del 2022  |



|   |                               |
|---|-------------------------------|
| Traslado de los Informes Final de Tesis a los bachilleres para el levantamiento de observaciones.   | 25 de octubre del 2022        |
| Remisión del levantamiento de las observaciones a los Informes Final de Tesis a la Coordinación.  | 02 de noviembre del 2022      |
| Traslado de los Informes Final corregido al Jurado Evaluador.   | 03 de noviembre del 2022      |
| Devolución de los Informes Finales de Tesis a la Coordinación adjuntando su acta de expedito para la sustentación y Análisis del Software Antiplagio. | 10 de noviembre del 2022      |
| Publicación de la sustentación  | 16 de noviembre del 2022      |
| Sustentación de tesis.  | 19 y 20 de noviembre del 2022 |

## ANEXO 2

## MÓDULO II

DOCENTE : Dra. Juana Rosa Morales Chalco

| SESIONES | HORAS    | DÍAS A DICTARSE | FECHA      | HORA          |
|----------|----------|-----------------|------------|---------------|
| 1        | 5        | Sábado          | 06/08/2022 | 14:00 – 19:00 |
| 2        | 5        | Domingo         | 07/08/2022 | 08:00 – 13:00 |
| 3        | 5        | Sábado          | 27/08/2022 | 14:00 – 19:00 |
| 4        | 5        | Domingo         | 28/08/2022 | 08:00 – 13:00 |
| 5        | 5        | Sábado          | 03/09/2022 | 14:00 – 19:00 |
| 6        | 5        | Domingo         | 04/09/2022 | 08:00 – 13:00 |
| 7        | 5        | Sábado          | 10/09/2022 | 14:00 – 19:00 |
| 8        | 5        | Domingo         | 11/09/2022 | 08:00 – 13:00 |
|          | 40 horas |                 |            | 40            |

## MÓDULO III

DOCENTE : Mg. Magally C. Escalante

| SESIONES | HORAS    | DÍAS A DICTARSE | FECHA      | HORA          |
|----------|----------|-----------------|------------|---------------|
| 1        | 5        | Sábado          | 17/09/2022 | 14:00 – 19:00 |
| 2        | 5        | Domingo         | 18/09/2022 | 08:00 – 13:00 |
| 3        | 5        | Sábado          | 24/09/2022 | 14:00 – 19:00 |
| 4        | 5        | Domingo         | 25/09/2022 | 08:00 – 13:00 |
| 5        | 5        | Sábado          | 01/10/2022 | 14:00 – 19:00 |
| 6        | 5        | Domingo         | 02/10/2022 | 08:00 – 13:00 |
| 7        | 5        | Sábado          | 08/10/2022 | 14:00 – 19:00 |
| 8        | 5        | Domingo         | 09/10/2022 | 08:00 – 13:00 |
|          | 40 horas |                 |            | 40            |

2. Oficio N° 128-2022-DEP/FIARN de fecha 06 de setiembre del 2022, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional hace llegar el cierre de grupos horarios de algunas asignaturas, para su ratificación del Consejo de Facultad. Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

(Acuerdo N° 171-2022-CF)

Aprobar el cierre del grupo horario de teoría, práctica y/o laboratorio de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2022-B, por no cumplir con la cantidad mínima de alumnos matriculados:

| CICLO | ASIGNATURAS                      | G.H.       |
|-------|----------------------------------|------------|
| II    | Física I                         | 91G        |
|       | Dibujo y Diseño Aplicado a la IA | 92G        |
| IV    | Balance de Materia y Energía     | 02A        |
|       | Física III                       | 90G        |
|       | Geología Aplicada a la IA        | 91G<br>92G |
| V     | Estadística Aplicada a la IA     | 02A        |

Siendo las 18:25 horas, la Decana da por concluida la sesión.

Fdo. Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO. - Decana de la FIARN - UNAC. - Sello de la Decana.

Fdo. Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN. - Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES

Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio  
DECANA